

RESOLUCIÓN No. 1023 DE 2025

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No SDDE-LP-002-2025”

LA SUBSECRETARIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 el Decreto 437 de 2016 y la resolución No. 339 de 2023 actuando como ordenador del gasto delegado, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con NIT 899.999.061-9.

CONSIDERANDO

De acuerdo con lo establecido en la descripción de la necesidad señalada en los estudios previos del proceso de selección SDDE-LP-002-2025, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a través de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo, ha desarrollado una nueva versión del Programa Talento Capital. Este programa se fundamenta en la experiencia adquirida tanto del programa Pago por Resultados como de Socios Talento Capital, así como en los logros significativos alcanzados durante el año 2024. De esta manera, se busca fortalecer las estrategias de inclusión laboral y proporcionar servicios de conexión laboral a dos grupos poblacionales diferenciados. A través del paquete de servicios básico se atenderá a personas que requieren apoyo para su vinculación con la demanda laboral.

En este sentido, cualquier individuo que cumpla con los requisitos establecidos para acceder al programa podrá beneficiarse de servicios básicos de gestión de empleo. Estos servicios incluyen, entre otros, orientación ocupacional, asistencia en la elaboración de hojas de vida, preparación para entrevistas y acceso a diversas bolsas de trabajo. Por otro lado, a través del paquete de servicios especializado se brindará atención a la población que enfrenta barreras para su inclusión laboral y requiere una atención más integral que aborde las dificultades específicas que limitan su acceso al empleo.

Por consiguiente, los servicios para esta población incluirán, además de los ofrecidos en el paquete básico, formación técnica con un mínimo de 20 horas y en el caso de jóvenes con oportunidades 40 horas, en el cual se hará énfasis en el desarrollo de habilidades duras específicas, alineadas con el perfil del participante y sus intereses de fortalecimiento profesional. Con base en ello, se ofrece capacitación en áreas técnicas relevantes para el mercado laboral, incrementando las oportunidades de inserción laboral

Tipología contractual: Prestación de servicios.

Al proceso de selección en cuestión y los contratos que de él se deriven, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes o complementarias.

El presupuesto máximo oficial para este proceso, correspondiente a los cuatro (4) grupos destinatarios de los servicios de gestión de empleo, asciende a un total de SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$6.918.900.000) M/CTE.

GRUPO	VALOR DEL GRUPO	PORCENTAJE DEL GRUPO
1	\$1,729,725,000	25,0 %
2	\$1,729,725,000	25,0 %

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GJ-P4-F1

RESOLUCIÓN No. 1023 DE 2025

3	\$864,862,500	12,5 %
4	\$2,594,587,500	37,5 %
TOTAL	\$6,918,900,000	100 %

El valor de cada uno de los grupos incluye todos los impuestos distritales y nacionales a los que haya lugar, destinados al pago de actividades esperadas de los servicios de la gestión de empleo.

En el presente proceso de selección, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico propenderá por preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en su gestión contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial en lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 *"Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública"* artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2000 y demás normas concordantes.

El 25 de marzo de 2025, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publicó en la página SECOP II: i) proyecto de pliego de condiciones; ii) Matriz de riesgo; iii) Aviso de convocatoria; iv) Estudios previos; v) Estudio de mercado; vi) Estudio de sector.

Los interesados en participar en el proceso tuvieron la oportunidad de formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones a partir del 26 de marzo hasta el 8 de abril de 2025, a través de la plataforma SECOP II, así mismo se publicaron en el SECOP II los documentos de respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.

De conformidad con el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo motivado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No SDDE-LP-002-2025, cuyo objeto consiste en: *"Prestar servicios de gestión de empleo para poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con especial énfasis en mujeres, jóvenes en situación de vulnerabilidad, migrantes y personas mayores de 50 años"*.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 6.918.900.000) M/CTE.

El presupuesto del presente proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 691 del 20 de febrero de 2025 expedido por el responsable de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO TERCERO: El contrato será perfeccionado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación y las garantías deberán ser allegadas dentro de los dos (2) días siguientes al perfeccionamiento.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este plazo podrá ser mayor, toda vez que para la suscripción del contrato se deberá tramitar ante la DIAN el RUT y la documentación necesaria. De igual manera deben dar apertura a la cuenta en la cual se consignarán los pagos correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del Pliego de condiciones electrónico definitivo del proceso de Licitación Pública No SDDE-LP-002-2025, en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública. SECOP

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GJ-P4-F1

RESOLUCIÓN No. 1023 DE 2025

II, dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: El pliego de condiciones definitivo del proceso de Licitación Pública No SDDE-LP-002-2025 estará disponible para consultar a partir de la fecha de publicación señalada en el cronograma publicado en la Plataforma. Así mismo todos los documentos que se generen durante el proceso de selección podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II www.colombiacompra.gov.co

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	14/04/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	14/04/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14/04/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	15/04/2025	Reunión virtual en Google MEET
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	16/04/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	23/04/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	24/04/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	30/04/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación	9/05/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado y presentación de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las Ofertas	Hasta 16/05/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de verificación y/o evaluación Final	20/05/2025.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación	21/05/2025 10:00 am	Reunión en Google Meet.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22/05/2025	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de la garantía única de cumplimiento	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de la garantía única de cumplimiento.	El día hábil siguiente a su publicación.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta la Secretaría

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 1023 DE 2025

Distrital de Desarrollo Económico dentro del proceso de Licitación Pública No SDDE-LP-002-2025 de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, el decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes o complementarias.



ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de abril de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA FERNANDA FUENTES TUTA
Ordenadora del Gasto
Subsecretaría de Desarrollo Económico

Proyectó: Abogada Contratista OAJ – Julia Piña 
Revisó: Carlos Francisco Torres- Jefe OJ. 
Revisó: Yury Peña Gutiérrez-contratista Subsecretaría YPG
Revisó: Andrés Mutis Vanegas -contratista Subsecretaría AMV

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GJ-P4-F1